

2017/01/01 - 2017/03/31 aldian izenpeturiko hitzarmenen aldaketen zerrenda
 Relación de modificaciones de los convenios de colaboración suscritos en el período 01/01/2017 al 31/03/ 2017

ERAKUNDE/ENTIDAD

Gufe / Ifas

Helburua Objeto	Sinatzaileak Partes firmantes	Hitzartutako hasierako betebehar ekonomikoak (€) Obligaciones económicas iniciales (€)	Hitzartutako betebehar ekonomiko berriak(€) Nuevas obligaciones económicas (€)	Hitzarmena hasierako amaiera data Fecha inicial de finalización del convenio	Hitzarmena amaiera data aldatuta Fecha modificada de finalización del convenio	Hitzarmena aldatzeko arrazoia Motivación de la modificación del convenio
MODIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA Y LA CONGREGACIÓN DE LOS RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE LA PROVINCIA LUIS AMIGÓ. CENTRO RESIDENCIAL ZABALOETXE. CENTRO RESIDENCIAL UDALOSTE Y HOGAR SEMIAUTÓNOMO CASA DEL MAR	IFAS-CONGREGACIÓN DE LOS RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE LA PROVINCIA LUIS AMIGÓ	CENTRO RESIDENCIAL ZABALOETXE: Importe máximo del Convenio: 2.409.000,00€	CENTRO RESIDENCIAL ZABALOETXE: Importe máximo del Convenio: 2.409.000,00€€	Del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017	Del 10 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017	Debido a la situación de urgencia derivada de la mayor afluencia de personas menores de edad extranjeras no acompañadas y de la necesidad de atención de estos menores.
		CENTRO RESIDENCIAL UDALOSTE: Importe máximo del Convenio: 481.800,00€	CENTRO RESIDENCIAL UDALOSTE: Importe máximo del convenio: 910.800,00€			
		HOGAR SEMIAUTÓNOMO CASA DEL MAR: Importe máximo del Convenio: 73.000,00€	HOGAR SEMIAUTÓNOMO CASA DEL MAR: Importe máximo del Convenio: 73.000,00€			
MODIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL LANDALAN ELKARTEA DE BILBAO. CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA ZORNOTZA	IFAS-ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL LANDALAN ELKARTEA DE BILBAO. CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA ZORNOTZA	CENTRO PRIMERA ACOGIDA ZORNOTZA: Importe máximo del Convenio: 1.606.000,00€	CENTRO PRIMERA ACOGIDA ZORNOTZA: Importe máximo del Convenio: 1.606.000,00€	Del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017	Del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017	Debido a la situación de urgencia derivada de la mayor afluencia de personas menores de edad extranjeras no acompañadas y de la necesidad de atención de estos menores.
			CENTRO RESIDENCIAL IZURTZA: Importe máximo del Convenio: 363.000,00.€		Del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017	